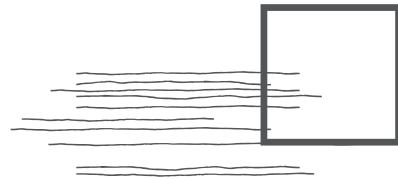


Escenarios

La recuperación
democrática Argentina.



Revista de la Universidad Nacional de los Comechingones



AUTORIDADES

Mg. Agustina RODRÍGUEZ SAÁ
Rectora

Mg. Mariela Celeste GABRIEL
Vicerrectora

Mg. Nicolás Antonio ECHANDÍA
Director General
Departamento Académico Ciencias
Ambientales y Producción

Ing. Emiliano Ricardo COLAZO
Director General
Departamento Académico Ciencias
Ambientales y Gestión del Agua

Lic. María Celeste SOSA ROSALES
Directora General
Departamento Académico Arquitectura,
las Culturas y Arte

Ing. Estefanía BUSTO
Secretaría Académica

Ing. Jorge Eduardo CANTA VERBEKE
Secretario General

Lic. María Lara PICCO
Secretaría Económica

Lic. Manuel Nicolás GONTERO FOURCADE
Secretario de Investigación

Mg. Mariela Celeste GABRIEL
A/C Secretaría de Extensión

Esta es una publicación de la Universidad Nacional
de los Comechingones:

Marcelo ALCARAZ
Dirección General de Comunicación

Rocío VAEZ
Diseño Gráfico

REVISTA ESCENARIOS

**Universidad
Nacional de los
Comechingones**

Directora Responsable: Prof. Esp. Stella Mary MUÑOZ
Edición N° 21 - 2024
Héroes de Malvinas 1500
Villa de Merlo,
San Luis, Argentina.
CP (5881)

SUMARIO

05/

Palabras preliminares

Esp. Stella Mary Muñoz

06/

40 años de democracia y Fuerzas Armadas

Dr. Sergio G. Eissa (UBA).

08/

Justicia o impunidad en la transición argentina. 1982-2003

Lic. Elias Guillermo Levy (UBA – UNDAV).

10/

**Neoliberalismo y democracia:
Cambios y continuidades en la
transición chilena**

Lic. Pablo Picco Plencovich (IEIDES - UNLC).

12/

**Cambios y continuidades en el
sistema de partidos uruguayo a
partir de la vuelta a la democracia**

Mg. Julián Kelly
(Instituto de Cultura, Sociedad y Estado. UNTDF).

14/

**Federalismo, ajuste y democracia en
los noventa: el caso de San Luis**

Dra. María Clelia Guñazú (Directora IEIDES - UNLC).

16/

**¿Reconciliación o castigo? Las discusiones
en torno a la construcción del sistema político
sudafricano luego del régimen de apartheid**

Dra. Carla Morasso (FCPOLIT-UNR).

18/

El peso de la ausencia

Lic. Martín Leandro Izcua (UNA – IEIDES/UNLC).



EDICIÓN N° 21

— Estudiá en Villa de Merlo



Universidad
Nacional de los
Comechingones

CERCA DE VOS, LEJOS DE LO COMÚN.

Palabras preliminares

La Universidad Nacional de los Comechingones les acerca el N° 21 de su Revista Escenarios, Edición Especial dedicada a las Jornadas “La recuperación democrática argentina a la luz de otras transiciones”, que se llevaron a cabo los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre de 2024. A través de este proyecto, seleccionado en 2023 por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación del MINCYT (Resolución APN 322/2023), se buscó promover una reflexión en torno al proceso de transición democrática en la Argentina en el marco del 40 aniversario de su inicio; y favorecer la comprensión de diferentes aspectos de dicho proceso examinando también a otros países en su pasaje desde regímenes con mayor o menor grado de autoritarismo, hacia formatos democráticos más extendidos.

La actividad, dirigida a docentes, no docentes, estudiantes y al público general de la comunidad interesada, fue impulsada desde el Instituto de Estudios Interdisciplinarios para el Desarrollo Sostenible, y convocó a profesionales destacados y destacadas de distintas disciplinas, que incluyen la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales y la Sociología. En este número especial de Escenarios hemos querido poner sobre sus tablas los aportes realizados por distintos profesionales pertenecientes no solo a la UNLC sino también a otras universidades de argentina.

Hasta nuestro próximo encuentro

Esp. Stella Mary Muñoz de Mini

Directora Responsable Revista Escenarios



40 años de DEMOCRACIA y Fuerzas Armadas

La resolución del problema militar, heredado de las consecuencias del Terrorismo de Estado durante la última Dictadura Militar (1976-1983), fue una de las cuestiones centrales que debió abordar el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989). Para ello, la administración radical adoptó una estrategia de juzgamiento limitado de los responsables militares de los crímenes de lesa humanidad, denominado “Criterio de los Tres Niveles”. Sin embargo, errores en la implementación de dicha política y las resistencias de los oficiales medios, principalmente del Ejército argentino, provocaron cuatro alzamientos militares que culminaron en el año 1990 con

la represión de la última asonada militar ya durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1990) y con la llegada a la cúpula de la Fuerza de la generación que había combatido en la Guerra del Atlántico Sur (1982) y, al mismo tiempo, que no había sido parte del enfrentamiento entre las facciones liberales y nacionalistas que atravesaron a esta Fuerza, al menos desde inicios de la década de los años ‘60.

Se puede sostener que a partir del año 1990 se alcanzó el control civil objetivo de las FF.AA. y que tuvo como legado la sanción de un corpus normativo que estableció los lineamientos de la política de defensa hasta la fecha. Al respecto, cabe destacar

que dicho marco normativo, denominado “Consenso Básico”, fue posible gracias a un acuerdo político entre el peronismo y el radicalismo, principalmente en el ámbito del Congreso de la Nación, donde lograron consensuar un conjunto de leyes que son los puntales de la política de defensa argentina. A esto también contribuyó que Argentina decidiera unilateralmente abandonar sus viejas hipótesis de conflicto con Brasil y Chile; también mediante un acuerdo intra partidario y diplomático que se extendió, en el primer caso, entre 1979 y 1986 y, en el segundo, entre 1984 y 1998. En la columna del haber deben señalarse al menos dos cuestio-

nes. En primer lugar, la democracia argentina tuvo que esperar hasta la primera década del Siglo XXI para que se reiniciaran los juicios a los responsables civiles y militares del terrorismo de Estado; proceso que aún continuaba a fines del año 2023. Finalmente, y en segundo lugar, entre 1990 y 2023 los diferentes gobiernos no abordaron cuál es el futuro de las FF.AA. argentinas mediante planes y recursos, en el marco de un mundo que se encuentra atravesado por una transición hegemónica pugnant. Esto resulta apremiante para un país con el octavo territorio del mundo, con un extenso litoral marítimo, que tiene un conflicto territorial desde 1833 por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes, y que posee también un reclamo sobre un sector del continente antártico. Para esto, se requiere nuevamente un amplio acuerdo político en el Congreso de la Nación para que, de la misma manera que se enfrentaron las tragedias del pasado, se aborden los desafíos del futuro.



De izquierda a derecha: Lic. Pablo Picco Plencovich. UNLC- Dra. María Clelia Guinazú. UNLC- Dr. Sergio Eissa.UBA

Justicia o impunidad en la transición argentina 1982-2003

Nuestra transición a la democracia estuvo signada fundamentalmente por la definición de qué debería hacer un gobierno democrático con los crímenes de la dictadura militar y sus autores.

El movimiento de DDHH que se constituyó casi simultáneamente al terrorismo de Estado se hizo muy potente y con un enorme prestigio internacional, poniendo al tema de la represión y la inmensa cantidad de desaparecidos en la agenda central en la transición democrática, cuestión que aún sigue teniendo presencia.

La última junta militar se retira con un decreto ley llamado de “auto-amnistía” que, en septiembre de 1983, intentó evitar cualquier intento de juzgamiento por el próximo gobierno que vendría después de la elección del 30 de octubre.

Alfonsín, ganador del comicio, prometió derogarla y establecer algún sistema de juzgamiento. Apenas asumió los instrumentos legales fueron el decreto 157 y 158 donde, convalidando en parte la ya consolidada “teoría de los dos demonios” manda a juzgar por la justicia civil a los principales líderes vivos de las organizaciones guerrilleras y por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, a las 3 primeras juntas militares, dejando afuera a la última junta militar, y sobre todo, desilusionando a toda la cantidad de gente que apoyó a Alfonsín creyendo que pondría en manos de la justicia civil a los responsables del genocidio.

Junto con este procedimiento crea la CONADEP dirigida por personas de alto prestigio en la sociedad civil, para juntar información sobre las desapariciones que en buena medida ya había

sido hecha por los organismos de Derechos Humanos durante la dictadura.

Al año del juicio militar de las tres primeras juntas, el tribunal declara que no encontró delitos y el gobierno de Alfonsín entonces sí envía la causa a la justicia civil naciendo el famoso “Juicio a las Juntas” popularizado por la reciente película 1985.

El juicio a los 9 miembros de las tres primeras juntas, produjo condenas históricas, pero también absoluciones, ahí nacen juicios para “abajo” en la cadena de mandos y durante todo el año 1986 se empiezan a abrir juicios y condenas en todo el país tanto a personal militar como policial. Frente a las presiones militares, en ese momento la mayoría de ellos en actividad, Alfonsín envía al Congreso la ley de Punto Final en noviembre de 1986 que da dos meses de plazo para abrir nuevas causas. Dado que dicha

ley dejó más de 400 personas con procesamiento y las presiones continuaron, el gobierno no tuvo el cierre esperado del problema.

Tras el levantamiento carapintada de abril de 1987, Alfonsín envía al Congreso Nacional la ley de Obediencia Debida que deja a muy pocas personas, solo de las más altas jerarquías, con procesamiento y condena. Así, quedan libres y desprocesados más del 90% de los represores que habían pasado por tribunales. Más adelante, ya con Carlos Menem presidente, con dos indultos, uno en 1989 y otro en el fin de año de 1990, no queda ya nadie ni procesado ni condenado por los crímenes de la dictadura.

Frente a varias resoluciones internacionales como la de la CIDH en 1994, la aparición de juicios en el exterior y la vuelta del tema en la agenda política de buena parte de los espacios políticos de oposición a partir del 20 aniversario del golpe en 1996, la impunidad se vuelve un tema articulador de casi toda la oposición al menemismo. Pese a ello, con el triunfo de un gobierno de otro signo como el de la Alianza en 1999, se profundiza la impunidad con -por ejemplo- un decreto que prohíbe las extradiciones a represores acusados por crímenes en tribunales europeos.

Con la llegada de Néstor Kirchner al poder como consecuencia de la explosión social y política del 2001, éste da un giro completo a la política de impunidad

y apoyado en los organismos de Derechos Humanos y viendo la importancia que el tema seguía teniendo en buena parte de la sociedad civil, manda al Congreso la anulación de las leyes de impunidad y nace el proceso de juicios que existe hasta el día de hoy con el uso de las carátulas de Lesa Humanidad y Genocidio que con juicios en todo el país donde tribunales locales y federales han condenado, promediando el 2024, a más de 1.200 represores. Esto constituye un hito único en el mundo de la justicia frente a crímenes de estado.



Lic. Elías Guillermo Levy (UBA – UNDAV).

Neoliberalismo y democracia:

Cambios y continuidades en la transición chilena.

Es imposible preguntarnos sobre un proceso de transición, sin preguntarnos cuáles aspectos cambian y cuáles permanecen.

El caso chileno, a diferencia del argentino, estuvo fuertemente influenciado por la continua persistencia de la figura de Augusto Pinochet, que configuró la medida de la permanencia y los límites del cambio.

El principal ingrediente de continuidad del proceso de transición chileno es la persistencia de un modelo económico Neoliberal con algunas características particulares. El modelo chileno se basó, como pilares principales, en un estímulo muy importante de la exportación de diversos bienes (principalmente el cobre, pero de ninguna manera limitado a él) y un achicamiento del

mercado doméstico como una manera de promover excedentes exportables. La implementación de este modelo comenzó con un intento de disminuir los procesos inflacionarios de la década de 1970 mediante la implementación de un programa de shock. Se deprimieron los salarios, aumentó la desocupación y por consiguiente aumentó la pobreza. La manera de sostener ese modelo es la fenomenal represión que la dictadura de Pinochet impuso sobre la clase obrera, en particular y toda la población en general. El modelo económico Neoliberal chileno surgió, entonces, de una negociación entre la estabilidad y el crecimiento con un nivel muy alto de desigualdad. Los gobiernos de la transición se vieron entonces atrapados entre la necesidad de disminuir la desigualdad por un lado y el sostenimiento del modelo de desarrollo por el otro.

En materia política, la transición chilena estuvo fuertemente condicionada por la reforma constitucional de 1980 y por la ley electoral de 1989. La constitución fijó el papel subsidiario del Estado respecto del Mercado, le quitó derechos de huelga a los trabajadores, brindó poderes mayores al Presidente, fijó los principios de seguridad nacional en el texto constitucional. Pero fundamentalmente, legalizó la presidencia de Pinochet por lo menos hasta 1988. En lo que respecta a la ley electoral de 1989, que se aprobó después de que el “No” ganara el plebiscito sobre la continuidad del gobierno, ésta incorporaba mecanismos que complicaban la gobernabilidad de la democracia naciente. En primer lugar, la binominalidad ponía un umbral tan alto para que el ganador se llevara los dos escaños (duplicar la cantidad de votos del segundo como mínimo)



que acabó generando una sobre-representación de la minoría. Además, se creaban senadores designados (casi el 25% del total) en representación de las fuerzas armadas y de seguridad, que garantizaban la continuidad de su representación. Finalmente se creó la figura del senador vitalicio para aquellos que hubieran servido como Presidente por lo menos durante 6 años consecutivos, escaño creado para brindar-le un espacio institucional para Pinochet. Con el paso del tiempo muchas de esas limitaciones se fueron derogando (otras continúan) con el tiempo, pero marcaron una transición caracterizada por la continuidad. Sólo la caída en desgracia de Pinochet y su posterior muerte, posibilitó que se consolidara la democracia chilena y que continúe avanzando en la corrección de las deudas heredadas del período anterior.



Autor: Mg. Julián Kelly
(Instituto de Cultura, Sociedad y Estado. UNTDF).

Cambios y continuidades en el sistema de partidos uruguayo a partir de la vuelta a la democracia.

En la década del noventa del siglo pasado se cristaliza una profunda transformación en el sistema político de Uruguay, ahora bien, estas transformaciones ¿responden al período autoritario, a procesos previos a la dictadura o a las reformas estructurales neoliberales? Previo al golpe de estado el sistema político y de partidos se caracterizó por algunos elementos que, combinados, le confirieron características singulares en relación a los sistemas de partidos de los países de la región: la centralidad del Estado y de los partidos políticos, el doble voto simultáneo (DVS), la representación proporcional, la coparticipación, la dinámica consensual, mecanismos vinculantes de democracia directa (plebiscitos y referéndums) y la no polarización de las opciones políticas de

un sistema bipartidista (Lanzaro 2004, Panizza 1990).

El estancamiento económico de la década del sesenta contribuye al agotamiento de la capacidad del sistema político de adelantarse o acompañar las demandas de la sociedad. Esta va a ser la principal causa de los cambios, a los cuales van a contribuir el golpe de estado y las reformas neoliberales.

Comienzan a producirse cuestionamientos a los partidos tradicionales (Nacional y Colorado) y a algunos de los dispositivos que contribuyeron a la centralidad de la dinámica bipartidista. A esto se suma la aparición de fuerzas de izquierda que cuestionan al sistema y actúan a través de la lucha armada (Movimiento de Liberación Nacional) o de las urnas (Frente Amplio). Lo primero deriva en una mayor partici-

pación de las fuerzas armadas en el ámbito interno desde fines de la década del sesenta. En la arena de la política partidaria la nueva fuerza política obtiene el 18% de los votos en su primera participación.

En este contexto de crisis en el año 1973 se produce el quiebre institucional que culmina con la instauración de una dictadura cívico-militar que durará hasta el año 1985. A principios de la década del ochenta las FF. AA. comienzan a proyectar un retorno a la democracia bajo un sistema político tutelado, para lo cual se convoca a un plebiscito constitucional (triunfa la oposición

a la reforma). Se esperaba que dicho proceso fuera conducido por las fracciones conservadoras de los partidos tradicionales con la proscripción de la izquierda democrática en el período de transición. No obstante, las FF. AA. no pudieron condicionar la transición democrática. La derrota en el plebiscito y la incapacidad de alcanzar un acuerdo con el Partido Nacional abrió la puerta a la incorporación del Frente Amplio en la transición. A esto se sumó el triunfo de los sublemas críticos a la dictadura al interior dentro de los propios partidos tradicionales. El período de transición y

consolidación democrática en Uruguay va de la mano de la institucionalización de un nuevo sistema de partidos. Si bien Uruguay no escapa a las reformas neoliberales, estas se llevan a cabo de forma moderada y gradual, con el índice de privatización más bajo de la región. El fin de la coparticipación y del DVS y la instauración de internas simultáneas y obligatorias y de la mayoría absoluta para el Ejecutivo, reformas propuestas por los partidos tradicionales, no logran frenar la transición al pluripartidismo moderado.

The screenshot shows a video conference interface. On the left, a presentation slide titled "Sistema político uruguayo previo a la dictadura cívico-militar (1973-1985)" is displayed. The slide lists the central role of political parties in the construction of the democratic state and includes a bulleted list of political features. On the right, there are two video windows. The top window shows a group of people in a meeting room, labeled "UNLC Videoconferencias 03". The bottom window shows a man with glasses and a beard, identified as "Julian Kelly", speaking.

Sistema político uruguayo previo a la dictadura cívico-militar (1973-1985)

Centralidad de los partidos políticos en la construcción de la estatalidad democrática uruguaya.

- ▶ Iglesia, sectores dominantes no hegemónicos, alto grado de urbanización, centro-periferia.
- ▶ Competitivo y plural
- ▶ Bipartidismo
- ▶ Coparticipación
- ▶ Doble voto simultáneo (1910)
- ▶ Mayoría simple
- ▶ Representación proporcional por sublema
- ▶ Mecanismos de democracia directa
- ▶ Modificaciones institucionales periódicas en el sistema político (recurrencia de experiencias colegiadas)

UNLC Videoconferencias 03

Julian Kelly

Federalismo, ajuste y democracia en los noventa: el caso de San Luis

El viraje de la administración menemista (1989-1995 y 1995-1999) hacia reformas de mercado fundadas en el así llamado “Consenso de Washington”, fue considerado como un ejemplo exitoso en América Latina durante buena parte de los años noventa. Sin embargo, al promediar la década, quedaba claro que la situación política y fiscal de las provincias argentinas constituía un verdadero talón de Aquiles para las transformaciones iniciadas. El malestar social y el conflicto socio-político alcanzaron un pico importante entre 1993 y 1996, tras la puesta en vigencia de los así llamados Pacto Federal (1992) y Fiscal (1993) que comprometían a las administraciones provinciales a cumplir con medidas muy restrictivas de ajuste fiscal y

reestructuración estatal. En un país caracterizado por fuertes asimetrías regionales, la reversión de las políticas distributivas y compensatorias vigentes en la fase temprana de la transición democrática, tuvo importantes consecuencias políticas y económicas, particularmente entre las provincias así llamadas “periféricas”.

San Luis, una provincia de desarrollo intermedio altamente dependiente de las transferencias de ingreso nacionales como otras similares, estuvo entre los pocos casos de adaptación exitosa a las reformas de mercado. Promediando los noventa, tanto las instituciones financieras internacionales como los actores nacionales pro-reforma calificaban a la provincia como un modelo de “administración

pública saludable”. En contraste con otras provincias política y económicamente inestables de la convulsionada escena subnacional de los noventa, San Luis no sólo se desempeñó satisfactoriamente en el ambiente hostil del ajuste estructural, sino que lo hizo siguiendo una trayectoria singular, especialmente tratándose de una provincia periférica. La coalición peronista gobernante, liderada bajo la creciente popularidad electoral de Adolfo Rodríguez Saa preservó la conducción y regulación estatal de la implementación de las reformas de mercado en la provincia, desarrollando un modelo mixto que combinaba industrialización tardía, crecimiento económico, inversión pública, políticas distributivas y disciplina fiscal. Más aún, la popularidad del mo-

delo puntano se proyectó en el tiempo, y un par de décadas más tarde continuaba despertando controversias políticas y académicas respecto de su virtuosismo, su calidad democrática y su poder transformador.

¿Cómo fue posible el éxito de San Luis en una Argentina caracterizada por el estallido fiscal e institucional de las provincias, principalmente las menos favorecidas? ¿En qué direcciones se reconfiguraron los escenarios políticos subnacionales durante los noventa? ¿Qué puede aprenderse de dichos procesos -y del caso de San Luis- para entender las transformaciones del federalismo argentino contemporáneo? Bajo la consideración de que la década del noventa fue una verdadera coyuntura bisagra del federalismo democrático argentino, esta investigación explica las singularidades de San Luis y explora, a la luz de este estudio de caso comparativamente ilustrado, la relación existente entre las reformas estructurales de gran radicalidad implementadas “desde arriba” por el gobierno nacional durante aquellos años y la política argentina a nivel provincial. Es en esa articulación, se argumenta, donde se fraguaron importantes transformaciones políticas de la Argentina contem-

poránea, con incidencia en los liderazgos, balances de poder, institucionalidad y, en conjunto, en las características del régimen democrático del país. Comprenderlas, por lo tanto, no es un ejercicio analítico ocioso sino una búsqueda, en el pasado, de nuestro presente y futuro político



¿Reconciliación o castigo?

Las discusiones entorno a la construcción del sistema político sudafricano luego del régimen de apartheid

El triunfo de Nelson Mandela en las primeras elecciones libres, democráticas y universales en Sudáfrica marcó el fin de un régimen que había segregado social, política, espacial y económicamente a la mayoría no blanca durante gran parte del siglo XX.

Desde la conformación de la Unión Sudafricana, la minoría gobernante había establecido una sociedad profundamente dividida en función del color de piel que resultó en una situación continua de violación de los Derechos Humanos y de explotación económica sobre la gran mayoría no blanca. Los movimientos de resistencia y desobediencia civil se organizaron tempranamente y fueron perseguidos, reprimidos y prohibidos, tal como sucedió con

el Congreso Nacional Africano (ANC) durante la etapa del recrudescimiento del régimen en los sesenta.

Posteriormente, en un contexto signado por el incremento de la presión internacional, la agudización de las protestas negras y la aparición de un sector blanco que percibía que el sistema restringía las posibilidades de desarrollo económico, tuvo lugar un cambio en el posicionamiento del gobierno. De este modo, en 1990 comenzó la transición: se anunció la liberación de presos políticos, la derogación de las leyes de segregación, la abolición de la proscripción de la oposición y la convocatoria al diálogo. Esta etapa, caracterizada por tensiones y actos de violencia, resultó en la realización de las primeras elecciones multirracia-

les y libres que ganó ampliamente el ANC en 1994.

Mandela conformó un gobierno de unidad nacional que promovió la reconciliación nacional y la transformación democrática estatal. Se conformó la “Comisión de la Verdad y de la Reconciliación”, con el objetivo de esclarecer lo acontecido, restituir el daño hecho a la comunidad y crear un espacio propicio para que las víctimas contaran su verdad; se aprobó una nueva constitución, basada en los principios de la democracia liberal; y se promovieron iniciativas de affirmative action para brindar a las mayorías de color opciones de inserción.

Los logros del gobierno de Mandela fueron notables y el país se convirtió en un símbolo

mundial de la democracia y la paz. Sin embargo, luego tres décadas en el poder, el ANC no ha sido capaz de cerrar las brechas económico-sociales legadas por el apartheid. Sudáfrica presenta un 55% de pobreza, un 32% de desocupación y la mayor desigualdad del mundo en términos de distribución de la riqueza. Además, la tendencia del ANC a reproducir prácticas negativas de un partido de Estado, ante la atomización de la oposición y las reiteradas acusaciones de corrupción, fueron agrietando la legitimidad del partido, que progresivamente ha perdido apoyo electoral hasta el punto de tener que conformar un gobierno de coalición este año.

Tras un complejo proceso de reconciliación y verdad que permitió a los sudafricanos sentar las bases de un nuevo Estado democrático y multirracial, hoy sus desafíos de gobernabilidad giran en torno a la superación de las deudas socio-económicas y a la resolución de contradicciones y divisiones intestinas en el ANC, las cuales parecen alejar cada vez más a sus representantes de los principios y valores de aquel movimiento de liberación que logró superar la página segregacionista sudafricana.



Dra. Carla Morasso.

**Autor: Martín Leandro Izcua
(UNA – IEIDES/UNLC).**

El peso de la ausencia

Esta performance pertenece a un proyecto de tesis doctoral que se propone indagar sobre la conexión entre la dictadura militar en Argentina y las expresiones dancísticas, a partir del relevamiento y análisis de un corpus de obras relacionadas temáticamente. El objetivo es analizar cómo estas experiencias dancísticas configuran archivos sobre la memoria artística, cultural y política de la última dictadura y, a su vez, cómo estos archivos producen marcos de reelaboración de una memoria emotiva colectiva vinculados a la historia del pasado reciente. En este abordaje se presenta la performance “El peso de la ausencia”, inspirada en los poemas de Ana María Ponce. Explora la huella emocional y social deja-

da por los desaparecidos, invita al espectador a confrontar la ausencia y el vacío que estas pérdidas generan en la comunidad y en el individuo. Ana María Ponce nació en la ciudad de San Luis el 10 de junio de 1952. Es secuestrada el 18 de julio de 1977, por el Grupo de Tareas 3.3.2, creado bajo la orden de Emilio Eduardo Massera. Tuvo la oportunidad de dejarle a sus familiares y amigos, un mensaje luego de su desaparición. Escribía poemas y al momento de ser trasladada dejó sus escritos a su compañera de celda. En esta realidad histórica la narrativa viaja en torno a la acción lúdica en contraposición a la ausencia, simbolizando la desaparición, y también la ruptura de la memoria colectiva. La danza, en tanto

performance, emerge como un discurso cuyo fundamento es el movimiento, es un llamado a la acción, resaltando la importancia de mantener viva la memoria en un contexto de fragilidad y vulnerabilidad.

La obra busca crear un espacio de empatía, donde se pueda sentir el peso de la ausencia y, a su vez, la fuerza de la memoria compartida, que se convierte en un ejercicio de transformación, donde el pasado se convierte en un principio de acción para el presente. Sin embargo, como toda obra artística, plantea numerosas preguntas: ¿Cómo perciben y experimentan las audiencias las obras de danza relacionadas con la dictadura, y qué efecto tienen en la memoria colectiva? ¿Qué desafíos

enfrentan coreógrafos, bailarines y performers al abordar temas tan delicados como los traumas de la dictadura? ¿Qué estrategias coreográficas, de producción y gestión se implementan? Además, ¿qué papel desempeñan en la transformación social y cultural? Por otro lado, también es importante considerar el impacto de las políticas de derechos humanos en la creación artística. ¿Cómo influyen las políticas estatales y los cambios en el contexto político en el contenido, enfoque y propósito de las obras de danza? Estas interrogantes abren caminos para la exploración sobre el papel de la danza en la memoria y la identidad en Argentina.





**Universidad
Nacional de los
Comechingones**

Héroes de Malvinas 1500,
Villa de Merlo,
San Luis, Argentina.
CP (5881).

www.unlc.edu.ar